

PADRE LAS CASAS, 07 FEB 2014

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2014, N° 20.713 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 17 de Diciembre de 2013. El Decreto (H) N°1788 de fecha 19 de Diciembre 2013, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2014. El Decreto Alcaldicio N° 4120, de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014. El Decreto Alcaldicio N° 725 del 01 DE Marzo de 2013. El Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 43 de fecha 06 de Febrero de 2014. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal año 2014.

1. EFECTÚESE la siguiente modificación al Presupuesto Municipal año 2014, como a continuación se indica:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
15	SALDO INICIAL DE CAJA	29.892
	TOTAL	29.892

1.1 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad. Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos, año 2014

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	7.400
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	7.400
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(18.514)
22 04 012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.486
22 04 999	Otros	(23.000)
22 08	SERVICIOS GENERALES	11.114
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(209.900)
22 08 999	Otros	221.014
	TOTAL	0

1.2 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad. Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, año 2014

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	15.720
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	15.720
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(250)
22 01 001	Para Personas	(250)
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	(916)
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	(866)
22 02 003	Calzado	(50)
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(1.879)
22 04 006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	(904)
22 04 014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	(375)
22 04 015	Productos Agropecuarios y Forestales	(600)
22 08	SERVICIOS GENERALES	(9.225)
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(9.225)
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	(3.450)
29 05 002	Maquinarias y Equipos para la Producción	(3.450)
	TOTAL	0

1.3 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Oficina Gestión Comunicacional Municipal

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	29.892
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	29.892
	<b>TOTAL</b>	<b>29.892</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO POBLETE RAMOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOAQUÍN DELGADO CASTRO  
ALCALDE

OGS/FQB  
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Departamento de Finanzas
- Secpla
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes.

Id 175527